

## JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C., 10 1 FEB 2021

Ejecutivo Nº 2019-0572

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., el Juzgado nombra como CURADOR AD-LÍTEM del demandado emplazado a ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Transversal 27 Nro 53 B-90 Barrio Galerias de Bogotá ó en el correo electrónico: info@bsa.com.co

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo consurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCI MÛLTIPLE DE BOGOTÀ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No 2 del 102 FEB. 2024

en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN

Secretaria

ym

